CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:35

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sangarará fue creado por ley el 23 de febrero de 1861, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, y es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Acomayo, en el departamento de Cusco, ubicado aproximadamente a 3,769 m.s.n.m.

Que, una de las más tradicionales festividades patronales en el distrito de Sangarará es la que se lleva en honor a la Santísima Virgen del Rosario, celebrada en fecha 07 de octubre, dicha conmemoración es conocida también como la fiesta de la Pata Mamacha por estar ubicada su capilla en Rosario Moqo.

Que, la batalla de Sangarará, parte de la Rebelión de Tupac Amaru II, tuvo lugar el 18 de noviembre de 1780, siendo el primer encuentro entre el ejército español y el ejército liderado por Tupac Amaru II en su lucha por la liberación de la esclavitud. Tras vencer en este enfrentamiento, el ejército español retrocedió. Debido a este hecho, el pueblo de Sangarará fue declarado Pueblo Benemérito por Decreto Ley N° 19638, el 5 de diciembre de 1972, durante el gobierno del presidente General de División EP Juan Velasco Alvarado.

Que, en el distrito de Sangarará se encuentra el paisaje arqueológico K'ullupata, un importante centro ceremonial que alberga testimonios de culturas prehispánicas. Este sitio muestra evidencias de restos materiales que datan de los periodos del horizonte temprano, medio, intermedio-tardío y tardío. Las culturas que se establecieron en el lugar dejaron imponentes restos arquitectónicos construidos con piedra.

Que, la agricultura es el principal motor económico del distrito, destacándose en la producción de tubérculos, maíz, cereales y productos lácteos. Las prácticas agrícolas se realizan de manera sostenible, respetando la armonía con la naturaleza que caracteriza a esta zona andina.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 164° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Sangarará, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, por cumplir el 23 de febrero 164° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Jorge Luis Castro Salazar, alcalde del distrito de Sangarará, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2025 16:03:31-0500